

Interesado: Felipe Otero García.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.
Código solicitud: 882281.

Interesada: Lorena Gómez Eraso.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.
Código solicitud: 882024.

Interesado: José María Almarcha.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.
Código solicitud: 882620.

Interesado: Cristian Jesús Carretero Cides.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.
Código solicitud: 880890.

Interesado: Jaime Suárez Rivera.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.
Código solicitud: 881558.

Sevilla, 26 de octubre de 2009.- El Secretario General,
Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica el decaimiento del derecho al trámite y el requerimiento de subsanación correspondiente a las solicitudes de incentivo que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha requerido la subsanación y notifica mediante el presente anuncio el decaimiento del derecho al trámite al haber transcurrido el plazo de subsanación conferido de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009), a los solicitantes citados a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en la Avenida Pablo Iglesias, núm. 24, de Almería.

Los interesados a los que se le requiere la subsanación de la solicitud cuentan con 10 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para responder al requerimiento.

Interesado: Jesús Gutiérrez López.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.
Código solicitud: 180559.

Interesado: José Navarro Cervantes.
Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de subsanación.
Código solicitud: 180873.

Sevilla, 27 de octubre de 2009.- El Secretario General,
Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica la denegación de los incentivos solicitados que se cita.

Con fecha 23 de junio de 2009 la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla dictó las Resoluciones denegatorias de los incentivos solicitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249 de 17.12.2008), a las empresas que se citan a continuación.

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones de las anteriores resoluciones, por el presente anuncio se notifica a los interesados el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Calle Adriano del Valle, 7, de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: María del Carmen Santin Grueso.
Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.
Código solicitud: 850190.
Fecha resolución: 23.6.2009.
Sentido de la Resolución: Denegatoria.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Interesada: Mari del Carmen Santin Grueso.
Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.
Código solicitud: 850217.
Fecha resolución: 23.6.2009.
Sentido de la Resolución: Denegatoria.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de octubre de 2009.- El Secretario General,
Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica el requerimiento de subsanación correspondiente a las solicitudes de incentivo que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha requerido la subsanación de las solicitudes de incentivo presentadas al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009), a los solicitantes citados a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y cons-